

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, 45, 47, 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B, fracción VII, 78, 81, 82 fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 36, 37 fracción XII, 38, fracciones III, IV, VII, 49 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos presentar ante el pleno de ésta Soberanía, la iniciativa con carácter de **Dictamen con Proyecto de ACUERDO**:

RESULTANDOS

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en el que se menciona que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos el aprobar su presupuesto anual de egresos y enviarlo al congreso del Estado antes del treinta y uno de diciembre de cada año para efecto de control y remitirlo a su vez al Periódico Oficial del Estado para su publicación.

2.- Esta comisión, recibió los acuerdos de turno de la Comisión Permanente del primer periodo de Receso del Segundo año Legislativo, así como el listado de los municipios que cumplieron con lo mandatado al treinta y uno de diciembre señalado como fecha límite para la entrega del Presupuesto de Egresos 2023.

3.- El día lunes 16 de enero de 2023 tuvo lugar la Decimo Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Finanzas y Fiscalización correspondiente al segundo año de la LXIV Legislatura, para informar de los asuntos turnados por la Comisión Permanente, derivado de ella, se aprobó requerir a los municipios a que cumplan con lo establecido por el artículo 33 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que consiste en:

Iniciativa con carácter de **Dictamen con Proyecto de ACUERDO** por el que se requiere a los municipios que a la fecha no han cumplido con la presentación de su Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

- I) Aprobar su presupuesto anual de egresos y presentarlo ante el Congreso del Estado antes del 31 de diciembre para efectos de control y;
- II) Presentarlo al Periódico Oficial del Estado para efectos de publicación antes del 31 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en lo anterior, se aprobó por unanimidad el citado requerimiento por mayoría de votos.

CONSIDERANDO

1. Que a fin de evitar en lo futuro ingobernabilidad e ilegalidad en los municipios que no cuenten con su presupuesto de egresos correspondiente que les permita ejercer su gasto, ya que solo hasta que sea aprobado el Presupuesto de Egresos, podrán erogar legalmente sus recursos; de lo contrario será con base en el Presupuesto anterior. Lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 274-B párrafo segundo y 288 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como el artículo 91 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

2.- Con el objeto fundamental de mantener la transparencia y la rendición de cuentas en materia de Finanzas y Fiscalización, y en consideración de las razones anteriores los integrantes de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos indispensable la aprobación de la **Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de ACUERDO** por el que se requiere a los municipios que a la fecha no han cumplido con la presentación de su Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en las disposiciones legales invocadas.

Iniciativa con carácter de **Dictamen con Proyecto de ACUERDO** por el que se requiere a los municipios que a la fecha no han cumplido con la presentación de su Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, 45, 47, 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B, fracción VII, 78, 81, 82 fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 36, 37 fracción XII, 38, fracciones III, IV, VII, 49 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos presentar ante el pleno de ésta Soberanía, la iniciativa con carácter de **Dictamen con Proyecto de ACUERDO**.

SEGUNDO.- Se requiere a los Ayuntamientos que a la fecha no han cumplido con la presentación de su Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 33 fracción IV la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 Fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comuniquen el presente acuerdo a los Ayuntamientos que a la fecha no han cumplido para los efectos conducentes.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala; y se mandata su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Iniciativa con carácter de **Dictamen con Proyecto de ACUERDO** por el que se requiere a los municipios que a la fecha no han cumplido con la presentación de su Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

JACIEL GONZALEZ HERRERA
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
COMISION DE FINANZAS Y FISCALIZACION

BLADIMIR ZAINOS FLORES
DIPUTADO VOCAL

BLANCA ÁGUILA LIMA
DIPUTADA VOCAL

EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR
DIPUTADO VOCAL

GABRIELA ESPERANZA BRITO
JIMÉNEZ
DIPUTADA VOCAL

JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ
DIPUTADO VOCAL

LAURA ALEJANDRA RAMIREZ
ORTIZ
DIPUTADA VOCAL

LORENA RUIZ GARCÍA
DIPUTADA VOCAL

MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
DIPUTADA VOCAL

MARÍA GUILLERMINA LOAIZA
CORTERO
DIPUTADA VOCAL

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
DIPUTADO VOCAL

MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS
CERVANTES
DIPUTADO VOCAL

MONICA SANCHEZ ANGULO
DIPUTADA VOCAL

REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
DIPUTADA VOCAL